

Boletín Oficial

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2011 EDICION N° 9.175

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, hace saber que en los autos caratulados: "**Montenegro Norma Ester s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 1.338 - Año: 2.010, se ha dispuesto la cancelación de Veinticuatro (24) Cheques de Pago Diferido pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 54820359/04 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela - Chaco, titular de la Cuenta Norma Ester Montenegro, los que se encontraban en blanco y sin firma, cuya numeración va desde el N° 15185427 al 15185450 inclusive; sustraídos por la fuerza en la vía pública. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación en esta Provincia y en la Provincia de Corrientes, por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas.... Not. Fdo. Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Titular. Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela - Chaco. Publíquese por quince (15) días. Secretaría, 10 de enero de 2011.

Gladys Verónica Molina
Secretaría Provisoria

R.N° 141.144

E:2/2 V:9/3/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Enzo Iván FERNANDEZ, DNI N° 36.487.359, prontuario policial N° 51.918-CF, nacionalidad argentino, edad 19 años, estado civil soltero, profesión DT de fútbol, domiciliado en Barrio 244 Viviendas, Mz. 72 Pc. 08, hijo de Miguel Angel Fernández y de Ana Antonia Maidana, que en los autos caratulados: "**Fernández, Enzo Iván s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 27.530/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 1 de febrero de 2011. Atento al informe de fs. 36 y de fs. 41, donde consta que el imputado Enzo Iván Fernández se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 12, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica". Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilia Vargas -Secretaría-. Resistencia, 1 de febrero de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaría

s/c.

E:11/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Rolando Alfredo BARRIOS, alias Tuti, D.N.I. N° 36.564.984, 16 años de edad, de estado civil soltero, sabe leer y escribir, estudios con estudios primarios completos, nacido en Resistencia -Chaco- el 2 de mayo de 1992, domiciliado en Av. Chaco N° 2730, Villa Don Andrés, ciudad, que registra causas, que es hijo de Barrios, Ricardo, y de Ponce, Mirta Raquel, que en los autos caratulados: "**Barrios, Rolando Alfredo s/Robo**", Expte. N° 20.635/08, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha en fecha 22 de setiembre de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio al Juzgado del Menor N° 4, contra Rolando Alfredo Barrios, alias Tuti, D.N.I. N° 36.564.984, 16 años de edad, de estado civil soltero, sabe leer y escribir, estudios con estudios primarios completos, nacido en Resistencia -Chaco- el 2 de mayo de 1992, domiciliado en Av. Chaco N° 2730, Villa Don Andrés, ciudad, que registra causas, que es hijo de Barrios, Ricardo, y de Ponce, Mirta Raquel, por el delito de **Robo calificado**, art. 167 inc. 4 con el art. 163 inc. 6, ambos del C.P... A fs. 46, en fecha 20 de octubre de 2010, por decreto fundado, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha resuelto: Trabar embargo sobre los bienes de Rolando Alfredo Barrios, hasta cubrir el monto de pesos veinte mil (\$ 20.000), citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Diego Cantero -Fiscal de Investigación N° 1-, por subrogación y Secretaría, Dr. Juan Martín Bogado -subrogante-.

s/c.

E:11/2 V:21/2/11

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Acuar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en López y Planes N° 38, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Liliana Raquel Niveyro, cita por cinco (5) días al Sr. Juan Luis Bruno y a los herederos de la Sra. Felisa María Bruno de Desimoni para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos: "**Zarza Fernando Hipólito y Vargas Felipa c/ Bruno Juan Luis y Bruno de Desimoni Felisa María y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**" Expte. 2587/08. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

Dra. Liliana Raquel Niveyro
Abogada/Secretaría

R.N° 141.267

E:11/2 V:21/2/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Fernando Javier Aquino, DNI N° 27.439.041, prontuario policial N° 44168 CF, nacionalidad ARGENTINO, edad 31 años, estado civil soltero, profesión ladrillero, domiciliado en Barrio Don Santiago, MZ. 16 PC. 3, hijo de Aquino, Fernando y de Lopez, Dora Herlinda,

que en los autos caratulados "**Aquino Javier Fernando s/Amenazas con Armas de Fuego**", Expte. N° 28491/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 08/02/2011 Atento al informe de fs. 46 y de fs. 50, donde consta que el imputado Fernando Javier Aquino se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 15 y vta., notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 33/35 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Fernando Javier Aquino hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 8 de febrero de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:11/2 V:21/2/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaria, Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249 -1° piso-, Ciudad de Resistencia hace saber que estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante, declárase abierto el juicio sucesorio del Sra. Elvira MIÑO, D.N.I. N° 10.674.004, fallecida el 15 de enero de 2.010, publíquese edictos citatorios por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario en la presente causa caratulada: "**Miño, Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.757/10. Resistencia, 1 de febrero de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Abogada/Secretaria

R.N° 141.270 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Carlos Benjamín TRASSANI, M.I. N° 07.448.813, y de Isabel VERGILIO, M.I. N° 03.405.480, en autos: "**Trassani, Carlos Benjamín e Isabel Vergilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 09, F°: 226, Año: 2.011, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, Chaco, 8 de febrero de 2011.

Miguel Humberto Cardozo
Juez de Paz y de Faltas

R.N° 141.272 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Suplente de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Mario Luis Maurino, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Pasífico ESCALADA, L.E. N° 06.319.471, y Marta Celia BACA, M.I. N° 01.549.988, en autos: "**Escalada, Pasífico y Baca, Marta Celia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 680, F°: 218, Año: 2.010, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Santa

Sylvina, Chaco, ... enero de 2011. Publíquese por tres (3) veces.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 141.271 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Mario GUACHURI (argentino, soltero, jornalero, nacido el 12/05/80 en El Espinillo, Chaco; hijo de Raúl Bachori (f) y de Celica Aranda, domiciliado en Pje. Pozo del Toro, jurisdicción de J. J. Castelli, D.N.I. N° 30.701.014), que en los autos caratulados: "**Bachori, Mario - Bachori, Segundo - Benítez, Víctor s/Robo**", Expte. N° 57/07, Sec. N° 3, a fs. 186/187, se ha resuelto lo siguiente: "**Sentencia N° 56.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez, actuando el suscripto, Dr. Andrés Ventura Grand, en Sala Unipersonal, asistido por el Sr. Secretario autorizante, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi..., como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo calificado (art. 167 inc. 2° del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 57/07, sobreseyendo definitivamente la misma en favor de... Mario Guachuri, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C. Penal, 318 inc. 4° y 345 del C.P.P. Sin costas. II)... Archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand -Juez de Sala Unipersonal-, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi -Secretario subrogante-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de febrero de 2011.

Dra. María Silvana Nasi
Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/11

EDICTO.- La Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Pedro MEDINA, D.N.I. N° 27.324.004, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Córdoba N° 1.314, ciudad, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 06/02/79, con estudios primarios completos, hijo de Pedro Medina (v) y de Ignacia Villanueva (v), con último domicilio sito en calle Córdoba N° 1.314, ciudad, que en los autos caratulados: "**Aguilera, Porfiria Deolinda s/Denuncia amenazas**", Expte. N° 20.671/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 20/21 vta., en fecha 11 de marzo de 2010, se ha formulado acusación en contra de Marcelo Pedro Medina, D.N.I. N° 27.324.004, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Córdoba N° 1.314, ciudad, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 06/02/79, con estudios primarios completos, hijo de Pedro Medina (v) y de Ignacia Villanueva (v) por considerarlo autor del delito de Amenazas, previsto y penado por el art. 149 bis del Código Penal. Asimismo, en fecha 12 de abril de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: Trabar embargo en esta causa N° 20.671/09, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000) sobre bienes de propiedad de Marcelo Pedro Medina, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 501 y concordantes del Código Procesal Penal. Finalmente, en fecha 18 de mayo de 2010, se dispuso declarar la rebeldía de Marcelo Pedro Medina, DNI N° 27.324.004, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10 y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/11

EDICTO.- Orden Dra. Iride Isabel María Grillo Juez Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 6, sito en López y Planes

48, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hipólito Luis ALVAREZ, M.I. N° 7.896.311, y Olga Ester CAMPAÑOLI, M.I. 4.970.396 a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Alvarez, Hipólito Luis y Campañoli, Olga Esther s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 6.740/06. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia, Chaco. Resistencia, 4 de febrero del 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 141.274 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Rosa MARECO, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Mareco, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 747, F° 499, Año 2010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 20 de diciembre de 2010.

Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 141.279 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Leandra BERNACHEA, D.N.I. N° 1.222.039; Roberto VEGA, D.N.I. N° 2.471.317, y Elida VEGA, D.N.I. N° 4.526.862, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en autos: "**Leandra Bernachea, Roberto Vega y Elida Vega s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.144/10. Villa Ángela, Chaco, 23 de diciembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.280 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Susana Beatriz ZACARIAS, D.N.I. N° 20.172.152, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 11.847/10, caratulado: "**Zacarias, Susana Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Resistencia, 9 de febrero de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 141.283 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción —Chaco—, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por PETCOFF, Pedro, DNI N° 07.459.418, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Petcoff, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 369/08. Villa Ángela, 10 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 141.281 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**González, Silverio s/Sucesorio**", Expte. 1.072, Año 2010, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Silverio GONZALEZ, M.I. N° 7.415.670. Fallecido el 15 de Agosto de 1992, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 12 de julio de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 141.284 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- Claudio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral y de la ciudad de Charata, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para hacer valer sus derechos en autos "**Serrano Mercedes y Cabral Eusebio Hilario s/Juicio Sucesorio**" Expte. 665/2010. Charata, 22 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.285 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Elba Ramirez, M.I. N°04.179.012, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Ramirez Elba s/Sucesorio**", Expte. N° 649 - Fo. 496 - Año 2010. Villa Angela, 05 de octubre de 2010.

Dra. Silvina Alice Morand, Abogada/Secretaria
R.N° 141.287 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ruiz Esther, D.N.I. N° 3.186.161, para que hagan valer sus derechos en autos, **Ruiz Esther s/Sucesión Ab-Intestato** Expte. N° 1024/2010, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sonia S. de Papp, Jueza. Villa Ángela, 9 de noviembre del 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.288 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- La Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Avda. San Martín y Vieytes, en autos caratulados **Rasello Julian Martin s/Sucesorio**, Expte. 04/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 06 de enero de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.289 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Hector Aranda, M.I. N° 3.552.104, que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Autos: "**Aranda, Francisco Hector s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.338/10. Resistencia, 03 de febrero de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 141.292 E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado Laboral de 1ª Instancia N° 1, sito en Obligado 229 Planta baja de esta ciudad, cita por tres días a los derecho-habientes de Fernando Juan Simonit MI 3.564.742 fallecido el 06/08/08, para que dentro del plazo de diez días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**García Ricardo Manuel c/Bicicletería Simonit y/o Simonit Fernando Juan y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 1660/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 10 de agosto de 2009.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c. E:14/2 V:18/2/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero –Juez– Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por la causante Francisca Cecilia LEDESMA de CORONEL LUGO, M.I. N° F2.621.870, en autos: “**Ledesma de Coronel Lugo, Francisca Cecilia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.344/10. Resistencia, Chaco, 26 de octubre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.293 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña – Chaco–, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: “**Giménez, Ema Clemira s/Sucesorio**”, Expte. N° 3.706/10, Sec. N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GIMENEZ, Ema Clemira, M.I. N° 0.917.340. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 21 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.295 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768, planta alta, en autos caratulados: “**Roldán, Jorge Ernesto s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.169/09, Sec. N° 1, cita tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de mayo de 2010. (Fdo.): Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Secretario

R.N° 141.296 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Quitilipi, Chaco, a cargo de la Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial hace saber por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se consideran con derecho sobre los bienes dejados por el señor KAIRUZ, Alcides Esteban, M.I. N° 10.735.551, en los autos caratulados: “**Kairuz, Alcides Esteban s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 2.363/10. Quitilipi, Chaco, 6 de diciembre del 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 141.297 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Ignacio ANDRADA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “**Andrada, José Ignacio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 008 Folio N° 181 Año 2.011. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 3 de febrero de 2011.

Dra. María Gabriela Petcho
Secretaria Ad Hoc

R.N° 141.298 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don César Del Valle GALEANO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “**Galeano, César Del Valle s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 009

Folio N° 181 Año 2.011. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 3 de febrero de 2011.

Dra. María Gabriela Petcho
Secretaria Ad Hoc

R.N° 141.299 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, con sede en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días a Sucesores de ASSEL, Teresa y/o Administrador Judicial Sr. ERENU, Guido César, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Paizal, Pedro Rubén c/Sucesores de Assel, Teresa y/o Administrador Judicial Sr. Ereñú, Guido César s/ Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 541/10, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Charata, 9 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.300 E:16/2 V:18/2/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Marcelo MONTE, M.I. N° 2.526.025, y Doña Julia FRANK, M.I. N° 6.597.654, con domicilio en Saavedra e/00 y 000, B° Reserva Este, de Pcia. R. S. Peña, en los autos caratulados: “**Monte, Marcelo y Frank, Julia s/Sucesorio**”, Exp. 3.947/10, Sec. N° 1, fallecidos el 26/03/1984 y 03/11/2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de febrero 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Secretario

R.N° 141.301 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Benítez, Claudio Paúl s/Robo**”, Expte. N° 27.447/08, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala; Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 34/36 y vta. de autos, en fecha 19 de octubre de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Claudio Paúl BENITEZ, apodado “Pichín”, D.N.I. N° 35.307.095, prontuario policial N° 65.308 SP, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1300, del Barrio Santa Catalina, de la ciudad de Resistencia, teléfono no posee, nacido en Resistencia el día 8 de agosto de 1990, no posee lugares de residencia anterior, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales. Que es hijo de Víctor Benítez (v), argentino, de 47 años de edad, trabaja en una carnicería y en una chanchería, y de Mabel Evangelina Díaz (v), argentina. Por el delito de Encubrimiento, art. 277, inc. 1, apartado C del Código Penal. Asimismo, en fecha 23 de noviembre de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Claudio Paúl Benítez, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)...”. Finalmente, en fecha 9 de febrero del 2011, a fs. 44, de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Benítez, Claudio Paúl y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 9 de febrero de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Céspedes, Hernán Nahuel s/Hurto**”, Expte. N° 37.047/08, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala; Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 33/35 y vta. de autos, en fecha 9 de septiembre de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra

de CESPEDES, Hernán Nahuel, apodo "Gordo", D.N.I. N° no recuerda (acredita identidad con sus dichos), prontuario policial N° 49529 RH, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, de ocupación chapista de automóvil, domiciliado en Seitor N° 1545, del Barrio Hipólito Irigoyen, de Resistencia, nacido en Resistencia el día 19 de junio de 1990, que no posee lugares de residencia anterior, que sabe leer y escribir, tiene cursados estudios primarios incompleto, hasta 6° grado, prontuario policial N° 49.529 Sección RH, no posee antecedentes penales. Que es hijo de Julio Luis Céspedes (f) y de Teresita Jesús Gutiérrez (v), por el delito de Hurto calificado (art. 163, inc. 6° del C.P.). Asimismo, en fecha 26 de octubre de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Céspedes, Hernán Nahuel, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 9 de febrero del 2011, a fs. 45, de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Hernán Nahuel Céspedes y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 9 de febrero de 2911.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Daniel Alejandro MEZA, D.N.I. N° 35.303.167, de nacionalidad argentina, 18 años de edad, de estado civil soltero, no sabe leer y escribir pero dibuja la firma, cursó estudios primarios incompletos –hasta segundo grado–, ocupación ladrillero, nacido en Gral. San Martín el 23 de mayo de 1992, domiciliado en B. Indep., casa 8 Mza. 57, Fontana (domicilio de mi mamá), que no registra causas, que es hijo de Luis Ramón Meza y de Ana María Flores, que en los autos caratulados: "**Meza, Daniel Alejandro s/Robo con arma de fuego en concr. real con lesiones**", Expte. N° 20.505/08, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 7 de octubre de 2010, requerimiento de elevación a juicio ante el Juzgado del Menor N° 4, contra Daniel Alejandro Meza, D.N.I. N° 35.303.167, de nacionalidad argentina, 18 años de edad, de estado civil soltero, no sabe leer y escribir pero dibuja la firma, cursó estudios primarios incompletos –hasta segundo grado–, ocupación ladrillero, nacido en Gral. San Martín el 23 de mayo de 1992, domiciliado en B. Indep., casa 8 Mza. 57, Fontana (domicilio de mi mamá), que no registra causas, que es hijo de Luis Ramón Meza y de Ana María Flores, por el delito de Robo con armas de fuego en concurso real con lesiones leves, art. 166 inc. 2, 1er. supuesto y segundo párrafo, art. 55 y 89, todos del Código Penal; asimismo en fecha 25 de octubre de 2010, por decreto fundado, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha resuelto: Trabar embargo sobre los bienes de Daniel Alejandro Meza, hasta cubrir el monto de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, y Secretario, Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Jerónimo IBARRA, M.I. N° 3.772.194, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ybarra o Ibarra o Ivarra, Juan Jerónimo s/Juicio Sucesorio**", Expte, N° 748/2009. El pre-

sente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 6 de octubre de 2.010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.309 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez del Juzgado Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, sito en Ayacucho N° 572, Charata, en los autos caratulados: "**Moreno Vda. de Leguizamón, Victorina s/Sucesorio**", Expte. N° 706/10. Cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Victorina MORENO Vda. De LEGUIZAMON, L.C. 9.246.414 para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Charata, 6 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.303 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Sr. Juez del juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña: Cita por tres (3) y emplaza por, treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de PORTILLO, Elena Emperatriz, L.C. N° 1.032.438, y MENDEZ, Manuel, L.E. N° 7.423.156 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Portillo, Elena Emperatriz y Méndez, Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 2.880/2010, Sec. N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Abogada/Secretaria

R.N° 141.304 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Sr. Juez del juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña: Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Nilfa FERRERAS, DNI N° 6.563.236 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Ferreras, Nilfa s/Sucesorio**", Expte. N° 3.534/2010, Sec. N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Abogada/Secretaria

R.N° 141.305 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo GONZALEZ, Raúl (D.N.I. N° 18.189.239, argentino, soltero, de ocupación jorn.-changarín, domiciliado en Lote 8, EL Tacuruzal, hijo de González, nacido en El Tacuruzal el 23 de abril de 1944), en los autos caratulados: "**González, Raúl s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 02/11, se ejecuta la sentencia N° 122 de fecha 10/04/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: l) Condenado a Raúl González, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo en concurso real -tres hechos- (arts. 119 tercer y cuarto párrafo inc. b) y 55 del Código Penal), a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de febrero de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Celestino Demecio RODRIGUEZ (argentino, 21 años de edad, soltero, changarín, no posee documento de identidad, con último domicilio en Mathurin y del Valle Iberlucea, nacido en esta ciudad el 11/10/1989, hijo de María Mercedes Rodríguez); en la causa caratulada: "**Rodríguez, Celestino Demecio s/Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. N° D-229/10; se ejecuta la sentencia N° 106 de fecha 17/11/2010, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Celestino Demecio y Argüello, Santiago Jonathan s/Homicidio**", Expte. N° 59/661/2010; fallo que en su parte pertinente reza: "Condenar a Celestino Demecio Rodríguez (argentino, 21 años de edad, soltero, changarín, no posee documento de identidad, con último domicilio en Mathurin y del Valle Iberlucea, nacido en esta ciudad el 11/10/1989, hijo de María Mercedes Rodríguez), como coautor en el delito de *«homicidio simple»* (art. 79 y 45 del C.P.) a la pena de **ocho años de prisión** efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de ciento cinco pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso (arts. 12, 40, 41, 45 y 79 del C.P. y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182). Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Pte. de Trámite-, Dra. Emilia María Valle –Vocal-, Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Vocal-. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal –Cámara en lo Criminal-. Villa Angela, Chaco, 2 de febrero de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Orlando Javier AQUINO, alias "Orli", de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en calle Sicas 150, Barrio Chino, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia el 18 de enero de 1989, D.N.I. N° 33.732.879, hijo de Mario (v) y de Alvina Eufemia Velárdez (v), prontuario policial N° 43.399 CF, que en los autos caratulados: "**Aquino, Orlando Javier s/Robo calificado por lesiones (Art. 166 inc. 1 C.P.)**", Expte. N° 21.737/08, el Sr. Juez subrogante del Juzgado de Garantía N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga, ha dictado la siguiente resolución: "///-Sistencia, 13 de diciembre de 2010. Atento a lo solicitado formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 163/174 y vta. las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Orlando Javier Aquino hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez subrogante Juzgado de Garantía N° 1; Dr. Pedro Vargas, Secretario p/subrogación Juzgado de Garantía N° 2". "Resistencia, 10 de febrero de 2011. **Visto y considerado: Resuelvo:** 1) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Orlando Javier Aquino, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.:

Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario de Investigación Penal N° 3".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez hace saber a Sergio Oriel ALVAREZ, DNI N° 34.898.783, prontuario policial N° 48.608 CF, argentino, edad 19 años, domiciliado en Cangallo N° 1021, Barrio Monseñor de Carlo, de esta ciudad, nacido en Resistencia el 2 de diciembre de 1990, hijo de Enrique Gustavo Adolfo Alvarez y de Ana María Alejandra Ferreira, que en los autos caratulados: "**Cerdán, Roberto Carlos; Alvarez, Sergio Oriel s/Hurto**", Expte. N° 17.984/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 29 de noviembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII, resolución de fs. 42/44, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Sergio Oriel Alvarez..., hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos por cada uno (\$ 1.500 c/u). Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Alvaro Dante Rodríguez. Resistencia, 4 de febrero de 2011.

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores del causante Sr. Alejandro Rubén LOPEZ, M.I. N° 6.564.152, por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**López, Alejandro Rubén s/Sucesorio**", Expte. N° 419/10. Gral. José de San Martín, Chaco, 7 de febrero de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.310 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de Mirtha Lilian CABRERA de FERNANDEZ, M.I. N° 05.195.212 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**Cabrera de Fernández, Mirtha Lilian s/Juicio Sucesorio**", Exte. N° 955/10. Barranqueras, 3 de febrero de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 141.311 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta días contados partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de don Edgardo José Inalbon M.I. 7.882.970 en autos: "**Inalbon Edgardo Jose s/ Sucesorio**" Expte. N° 2562/10, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 15 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.314 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Milesi Julio M.I. 7.921.678, a hacer valer sus derechos en autos "**Milesi Julio s/Juicio Sucesorio**" Expte. 082, F° 124, Año 2011. Machagai, 10 de febrero de 2011.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 141.315 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial de la N° 13, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Javier Dominguez, sito en Roque S. Peña N° 69, 1er. Piso, de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2° del CPCC. y art. 4 de la Ley 6002, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. Roseet Carlos Leonardo, a fin de que tome intervención en los autos "**White Cecilia c/Rosset Carlos Leonardo y Geat Bruno Marcelo s/Ejecución de Alquileres**", Expte. N° 5.197/2009 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Rcia., 10 del mes de febrero del año 2011.

Dr. Sergio Javier Dominguez
Secretario

R.N° 141.316 E:16/2 V:21/2/11

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, Secretaría de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre "II", piso 4, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Alberto Daniel LOZANO, D.N.I. N° 12.172.840, fallecido el día 30 del mes de noviembre del año 2010, en los autos caratulados: "**Lozano, Alberto Daniel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 17.064/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 10 de febrero de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 141.317 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Tomasa PEREZ, M.I. N° 0.598.269, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pérez de Slabich, Tomasa o Pérez, Tomasa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.992/10, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 7 de febrero de 2011.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 141.318 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- La Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente, Juzg. Civ. y Com. N° 1 de la ciudad de P. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Moreyra, Hugo Daniel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.506/08, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Daniel MOREYRA, D.N.I. 7.901.706, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, de agosto de 2010. El presente deberá publicarse por tres

(3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 141.320 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Nicolás SLABICH, M.I. N° 10.407.762, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Slabich o Slavich, Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.993/10, Sec. N° 1. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 20 de diciembre de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.319 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- El señor Esteban Branco Capitanich, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de don Alberto BENITEZ (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0862 de fecha 18.11.2010, dictada en el Expediente N° 1.323/85 y su acum. N° 1.825/85, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir los términos de la Resolución N° A-3.025 de fecha 16.12.85, por la cual se adjudica en venta a favor del señor Benítez, Alberto (D.N.I. N° 7.521.077-D.P.: Planta urbana: La Escondida, Chaco) la fracción Norte de la Reserva A, Circunscripción VIII, Colonia El Cacique, Departamento Sargento Cabral, con superficie aproximada de 131has. 75as. 91cas. Por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los artículos 29 inc. b; 32 inc. b y 33, con pérdida de sumas abonadas por todo concepto en razón del uso y goce, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. Firmado: Esteban Branco Capitanich, Presidente del Instituto de Colonización, Provincia del Chaco. Resistencia, 14 de febrero de 2011.

Raúl John París
Presidente

s/c. E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, Chaco, sita en calles Chile y Moreno, de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en el "**Expediente N° 2198-V-1978, Pc. 16, Mz. 88, Circ. II, Sec. A**", cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña Norberta VIÑUELA, M.I. N° 2.937.576, para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 3 de noviembre de 2010.

Jorge D. Leiva
Secretario de Gobierno

R.N° 141.322 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Facunda NUÑEZ de NUÑEZ, M.I. N° 1.545.165, y de Fortunato NUÑEZ, M.I. N° 3.548.331, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Brown 249, 1° piso, en los autos caratulados: "**Núñez de Núñez, Facunda y Núñez, Fortunato s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.700/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de febrero de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.323 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios del señor ANDREO, Antonio Angel, M.I.: N° 3.563.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos

caratulados: "**Barrera, Eloisa y Andreo, Antonio Angel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 2.410F 143/99, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Secretaría N° 2, 23 de diciembre de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 141.324 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor SANABRIA RECALDE, Abel Antonio, DNI N° 12.172.977, en los autos caratulados: "**Sanabria Recalde, Abel Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.088/10. Resistencia, 9 de febrero de 2011.

Dra. Ana Mariela Kassor
Abogada/Secretaria

R.N° 141.326 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios del señor ORELLANO, José Alejandro, M.I. 3.550.136, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Carabajal de Orellano Acensia y Orellano, José Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1.590 Folio 202/08, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Secretaría N° 2, 22 de diciembre de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 141.325 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña Dionisia ANDRES, M.I. N° 1.124.800, bajo apercibimiento de Ley en autos: "**Andrés, Dionisia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.093/09. Dra. María Martha Villacorta –Abogada Secretaria–. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.327 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Esc. Erica F. Retamozo, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana PEREZ, M.I. N° 1.126.980, en autos: "**Pérez, Juana s/Sucesorio**", Expte. N° 638/08. Pampa del Indio, Chaco, 10 de febrero de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 141.328 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Esc. Erica F. Retamozo, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Silvano MUÑOZ, M.I. N° 5.631.761, en autos: "**Muñoz, Silvano s/Sucesorio**", Expte. N° 529/09. Pampa del Indio, Chaco, 10 de febrero de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 141.329 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Orden Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco. Publíquense edictos de conformidad al art. 147 del CPCC en un diario local y en el Boletín Oficial por dos (2) días, citando a Olga María

CABRERA, DNI 12.343.034 para que dentro del quinto día de notificado que se contarán a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos: "**Cetrogar S.A. c/Cabrera, Olga María s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.746/07, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 11 de febrero del 2011.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.330 E:18/2 V:21/2/11

EDICTO.- Andrea Fabiana Doval, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría U, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Muñoz, Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 15.532/10, siendo su D.N.I. N° 1.724.084, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Claudia María Zabal, Secretaria, 11 de febrero de 2011.

Claudia María Zabal
Secretaria Provisoria

R.N° 141.333 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar Trotti, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Raquel Niveyro, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 38, en los autos caratulados: "**Fernández, Yolanda Mabel c/El Tala S.R.L. y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 12.293/08. .../Cita a EL TALA S.R.L., para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, ... de ... de 2011. El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Dra. Liliana Raquel Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 141.334 E:18/2 V:21/2/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I –piso 2º–, ciudad; Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres; cita por tres veces y emplaza por el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de CODUTTI, Verónica, M.I. N° 6.580.074, en los autos: "**Codutti, Verónica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.099/09. Resistencia, 30 de noviembre de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 141.335 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Eulogio ESCOBAR BRIZUELA, C.I. N° 146.169, en autos caratulados: "**Escobar Brizuela, Eulogio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 614/10. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de noviembre de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 141.337 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, IV Circunscripción, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez; Secretaria Civil a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos,

acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Raúl Héctor GISBERT, cuyo juicio sucesorio declarase abierto por resolución de fecha 03 de diciembre de 2.010. Publíquese por tres días. Charata, Chaco, 10 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R. Nº 141.339 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, Primera Circunscripción Resistencia, sito en Av. Laprida 33, torre 2, piso 4°, de Resistencia, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente, cita por diez (10) días a los sucesores de CALVO, Jorge Omar (Sra. Stella Maris CALVO), para que conteste la demanda entablada por los Sres José Omar ABUJALL y Miriam Sonia LEMA, en los autos caratulados: "Abujall, José Omar y Miriam Sonia Lema c/Sucesores de Jorge Omar Calvo s/Escrituración", Expte. N° 8.525/09, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Los edictos se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 10 de febrero de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R. Nº 141.342 E:18/2 V:21/2/11

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Mirta Lilia Palaoro (M.I. N° 4.525.344) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "Mirta Lilia Palaoro s/Sucesorio" Expte. N° 1886/10; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 27 de agosto de 2010. Mery E. Díaz, Secretaría.

Mery E. Díaz
Secretaría

R. Nº 141.346 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CARBALLO, CARLOS NORBERTO; CUIT N° 20-11699391/1**, con último domicilio fiscal en AV. ALVEAR N° 165, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DIEZ MIL TRECIENTOS TREINTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$10.330,61) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 490, de fecha 28 de Octubre del 2009, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 11/08/2010 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **PEROT, LAURA LILIANA; CUIT N° 27-14227917-2**, con último domicilio fiscal en MZ.71 CASA 3 B° METALURGICO de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$4.108,33) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 1046 de fecha 13 de Septiembre del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 20/09/2010. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CHAVEZ CHENA, JUAN DANIEL; CUIT N° 20-60346305-7**,

con último domicilio fiscal en AV. URQUIZA N° 2065, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$73.213,55) correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 344, de fecha 01 de JULIO del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 30/07/2010-. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **COOP. DE PROVISION DE SERVICIOS PARA PRODUCTORES AGROP. LTDA; CUIT N° 30-70764076-2**, con último domicilio fiscal en COMANDANTE FERNANDEZ N° 949, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$7.271,97) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 394, de fecha 18 de Septiembre del 2009, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, DERECHO ANUAL INSPECCION, RECARGOS AL 30/09/09 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **AQUINO, WALTER LEANDRO; CUIT N° 20-23795981-8**, con último domicilio fiscal en PARCELA N° 214.B° 444 VIVIENDAS, de la ciudad de FONTANA (C.P. 3514), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$16.577,81) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 1081, de fecha 23 Septiembre del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 30/09/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BALASTEGUI, CARLOS ESTEBAN; CUIT N° 20-24327829/6**, con último domicilio fiscal en PADRE RISSIONE N° 56, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.536,43) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 890, de fecha 18 de Agosto del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 27/08/10. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **GRABSA S.A.; CUIT N° 30-70838783-1**, con último domicilio fiscal en AV.25 DE MAYO N° 1.214, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7.235,98) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 349, de fecha 29 de Junio del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 15/07/2010 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda

Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **PEÑALVER, JORGE CELESTINO; CUIT N° 20-04592292-9**, con último domicilio fiscal en RUTA 90 KM 79, de la ciudad de GRAL SAN MARTIN (C.P. 3509), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.425.46) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 490, de fecha 28 de Octubre del 2009, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 15/11/09 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DIAZ GARCIA, ERICA PAOLA; CUIT N° 23-28145048/4**, con último domicilio fiscal en MZ.2 PISO 2 B° LOMA LINDA de la ciudad de PCIA ROQUE SAENZ PEÑA (C.P. 3700), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS TRES MIL CIENTO SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.107.59) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 848 de fecha 12 de Agosto del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 20/08/10. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **TORALES, ANDREA BEATRIZ; CUIT N° 27-22471087-4**, con último domicilio fiscal en SAN LORENZO Y ALBERDI, de la ciudad de LAS BREÑAS (C.P. 3722), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DOS CENTAVOS (\$41.681.02) correspondientes al CORRIDA DE VISTAN N° 183, de fecha 12 de OCTUBRE del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 26/11/10-. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **MARTINA, HIDA REYMUNDA MIRO; CUIT N° 27-00759380-0**, con último domicilio fiscal en G.BROWN N°343, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$7.792.32) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 620, de fecha 10 de Junio del 2010, por INMOBILIARIO RURAL, RECARGOS AL 30/06/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **JACOB, SERGIO VICENTE; CUIT N° 20-24544268-9**, con último domicilio fiscal en ARTURO FRONDISI N° 220, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$1.844.09) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 865, de fecha 17 de Agosto del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 27/08/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **GALARZA, ANGEL DARIO; CUIT N° 20-27684645/1**, con último domicilio fiscal en AV. ITALIA Y BELGICA N° 651, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$8.472.30) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 1179, de fecha 19 de Octubre del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 22/10/10 Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **AGRO-KALBER S.R.L...; CUIT N° 33-69673557-9**, con último domicilio fiscal en BARTOLOME MITRE N° 142, de la ciudad de CORONEL DU GRATY (C.P. 3541), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS NUEVE MIL SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$9.006,47) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 331, de fecha 29 de Junio del 2010, por FONDO SALUD PUBLICA, MULTAS, RECARGOS AL 30/06/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **SALTO CARRIZO, FELICIANA.; CUIT N° 27-05686654-5**, con último domicilio fiscal en LOTE N° 173-VILLA CRISTO REY, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$2.772,81) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 272, de fecha 31 de Mayo del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 15/06/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ADAMI RANO, GABRIEL; CUIT N° 23-23858639-9**, con último domicilio fiscal en CTE FERNANDEZ N° 448, de la ciudad de PCIA ROQUE SAENZ PEÑA (C.P.3700), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 15.295,15) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 608, de fecha 22 de Octubre del 2009, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 30/10/09 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94

del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **JUANCITO S.R.L.;** CUIT N° 30-70734698-8, con último domicilio fiscal en SAN MARTIN Y RIVADAVIA, de la ciudad de VILLA BERTHET (C.P. 3545), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.874,85) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 696, de fecha 28 de Diciembre del 2009, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 30/01/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. **E:18/2 V:28/2/11**

LICITACIONES

ENARSA

ENERGIA ARGENTINA S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 001/2011 "INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN"

OBJETO: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

RENGLÓN 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

RENGLÓN 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

RENGLÓN 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe.

IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ascende a la suma de PESOS (\$) 3.505.000.000 y se compone de la siguiente forma:

RENGLÓN 1: PESOS (\$) 990.000.000.-

RENGLÓN 2: PESOS (\$) 1.310.000.000.-

RENGLÓN 3: PESOS (\$) 1.205.000.000.-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: PESOS (\$) 13.100.000.-

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 002/2011 "SISTEMA DE CONTROL Y COMUNICACIONES DEL GNEA"

OBJETO: La contratación bajo la modalidad llave en mano del sistema de control y comunicaciones de los siguientes EPC Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

EPC1: Tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443)

EPC2: Tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, en la Provincia de Formosa.

EPC3: Tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe

NOTA: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA ÚNICA OFERTA PARA LOS TRES TRAMOS.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ascende a la suma de PESOS (\$) 24.000.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 003/2011 "INGENIERÍA BÁSICA"

OBJETO: Contratación de la realización de la Ingeniería Básica de la Segunda Etapa del Gasoducto GNEA, incluyendo los Pliegos técnicos para el EPC, dividido en tres (3) renglones, que se detallan a continuación:

RENGLÓN 1: Tramo 1: Gasoducto Troncal de Ø 24" Dn desde Ibarreta (Prov. de Formosa) – Vera. (Prov. de Santa Fe (aprox. 679 km).

RENGLÓN 2: Tramo 2: Gasoducto Troncal en la Provincia de Formosa (aprox. 469 km), Tramo 3: Gasoducto Troncal en la Provincia del Chaco. (Aprox. 675 km) y Tramo 4: Gasoductos Troncal en la Provincia de Santa Fe. (Aprox. 186 km).

RENGLÓN 3: Tramo 5: Gasoducto Troncal en la provincia de Misiones. (Aprox. 467 km) y Tramo 6: Gasoducto Troncal en la Provincia de Corrientes. (Aprox. 850 Km).

IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000.-

PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

REGLON 1: PESOS (\$) 1.455.300,-

REGLON 2: PESOS (\$) 2.772.000,-

REGLON 3: PESOS (\$) 2.702.700,-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

PUBLICACION DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

LICITACION PUBLICA NACIONAL GNEA N° 004/2011
"ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DEL GNEA"

OBJETO:

REGLON 1: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Corrientes.

REGLON 2: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Misiones.

REGLON 3: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Chaco y Santa Fe.

REGLON 4: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Formosa.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Asciende a la suma de PESOS (\$) 2.400.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

REGLON 1: PESOS (\$) 720.000,-

REGLON 2: PESOS (\$) 720.000,-

REGLON 3: PESOS (\$) 480.000,-

REGLON 4: PESOS (\$) 480.000,-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial por cada renglón a ofertar.

PUBLICACION DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

Ernesto Gabriel Mazzola
Apoderado General ENARSA

R.N° 141.224

E:7/2 V:14/3/11

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACION:

PUBLICA N° 01/2011

Consiste en la contratación por el término de 12 (doce) meses de una empresa de derecho privado que, operan-

do debidamente autorizada bajo la figura empresarial de "Aseguradora de Riesgos del Trabajo - (A.R.T.)", otorgue la cobertura integral del seguro obligatorio de riesgos del trabajo a través de los servicios, beneficios y prestaciones establecidas por la Ley N° 24.557 y sus reglamentaciones, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 1.100.000,00 (pesos: Un millón cien mil), I.V.A. exento.

Fecha y hora de apertura: 16/03/2011, hora: 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.100,00 (pesos: Un mil cien).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, así como en S.E.C.H.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:11/2 V:21/2/11

c/c.

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
PRESIDENCIA DE LA NACION
PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Obra financiada con fondos provenientes del Programa de Obras Múltiples en Municipios del Norte Grande - Contrato de Préstamo CFA N° 6568

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/11

Expediente N°: E13-09-02-11-156.E

Obra: Av. Uruguay, Av. J. A. Roca y Av. J. Kennedy de Villa Ángela (Chaco)

Tramo: Sector Oeste

Objeto: Construcción de calzadas de hormigón con cordón integral y desagües.

Presupuesto Oficial: \$ 24.425.000,00

Plazo de ejecución de obra: 12 meses corridos.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Saldo de capacidad anual de contratación de obra, en el rubro pavimentos: \$ 24.425.000,00

Garantía de oferta: \$ 244.250

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

Precio de venta del pliego: \$ 5.000

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En Mesa de Entradas de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia de Chaco, República Argentina, hasta la hora once (11,00 hs.) del día 15 de marzo de 2011.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Municipalidad de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia de Chaco, República Argentina, el día 15 de marzo de 2011, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela
Ingeniero Jefe

s/c.

E:14/2 V:23/2/11

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 16/2011

Objeto: la adquisición de veintinueve mil cuatrocientos veintidós (21.420) kilogramos de bizcochitos salados para refri-

gerio del personal del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el término de 180 días, distribuidos diariamente 119 kg. Decreto N° 150/2011

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de febrero de 2011 a las 09:00 horas

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24/02/2011 a las 09:00 horas,

Venta de pliegos: A partir del día 16/02/2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:14/2 V:18/2/11

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION
La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 171/10

Obra de conservación mejorativa: Ruta Nacional N° 95 - Provincia del Chaco. Tramo: Acceso a Castelli - Empalme Ruta Provincial N° 3. Sección: Km. 1.229,94 - Km. 1.278,00.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de concreto asfáltico de 5 cm, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reposición de suelo en banquetas y sectores varios, limpieza y desembanque de alcantarillas y cortes de pastos.

Presupuesto oficial: \$ 22.883.100,00, referido al mes de Julio de 2010.

Apertura de oferta: Hasta nuevo aviso.

Fecha de venta de pliego: a partir del 10 de Enero de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.580,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Juan Carlos Sosa

Jefe Secc. Servicio de Apoyo

R.N° 141.343

E:18/2 V:28/2/11

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION
La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 177/10

Obra: Ruta Nacional N° 95 - Provincia del Chaco. Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 9 - Acceso a Castelli. Sección:

Km. 1167,20 - Km. 1229,94.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 22.175.500,00 al mes de Julio de 2010.

Apertura de oferta: Hasta nuevo aviso.

Fecha de venta de pliego: a partir del 24 de Enero de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.440,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Juan Carlos Sosa

Jefe Secc. Servicio de Apoyo

R.N° 141.344

E:18/2 V:28/2/11

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 30/11

Objeto: adquisición de tres mil seiscientos cincuenta y seis con cincuenta (3.656,50) kilogramos de bizcochos (salados y dulces) de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, distribuidos en bolsas plásticas, por una suma de pesos treinta y seis mil seiscientos treinta (\$ 36.630,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

Apertura: 24 de febrero del 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y seis mil seiscientos treinta (\$ 36.630,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

C.P. Beatriz N. C. R. de Valdez
a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:18/2 V:28/2/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
INDUSTRIA Y EMPLEO
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 22/2011

Objeto: Destinada a la Impresión de Tickets-Soprote para el juego: "LOTIMAX" para este Organismo.

Apertura: Día 15 de marzo de 2011 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 internos 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

C.P. Carlos Miguel Benolol, Director de Administración
C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General

s/c.

E:18/2/11

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 104/2010 - Ejercicio 2010

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.

Modalidad: SIN MODALIDAD.

Expediente: N° 109718/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: ALIMENTOS.

Objeto:

Adquisición de carne vacuna, pollo y chorizo.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:**Lugar/Dirección:**

1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2do. Piso (C.P.1031)-Ciudad Aut. de Buenos Aires. 2) Prisión Regional del Norte (U.07) - Av. Las Heras N° 1555-Resistencia- Pcia. del Chaco. 3) Cárcel de Formosa (U.10) - Av. 25 de Mayo 401 - Pcia. de Formosa. 4) Colonia Penal de Candelaria (U.17) - Fray Ruiz de Montoya s/N° - Candelaria. O bien de conformidad a la resolución N° 24/2004 - SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y horario:

1) De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
2) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
3) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
4) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.**Presentación de ofertas:**

- Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones-Paso N° 550 - 2do. Piso - C.P.1031-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

- Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2° Piso (C.P. 1031)-Ciudad Aut. de Buenos Aires.
- Día y Hora: Día 21/03/2011 - 16,00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda. Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 105/2010 - Ejercicio 2010
Clase: DE ETAPA UNICANACIONAL.
Modalidad: SIN MODALIDAD.
Expediente: N° 109717/2010 (D.N.).
Rubro Comercial: ALIMENTOS.

Objeto:

Adquisición de productos lácteos, frutas, verduras y hortalizas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:**Lugar/Dirección:**

1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2do. Piso (C.P.1031)-Ciudad Aut. de Buenos Aires. 2) Prisión Regional del Norte (U.07) - Av. Las Heras N° 1555-Resistencia- Pcia. del Chaco. 3) Cárcel de Formosa (U.10) - Av. 25 de Mayo 401 - Pcia. de Formosa. 4) Colonia Penal de Candelaria (U.17) - Fray Ruiz de Montoya s/N° - Candelaria. O bien de conformidad a la resolución N° 24/2004 - SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y horario:

1) De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
2) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
3) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

4) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.**Presentación de ofertas:**

- Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones-Paso N° 550 - 2do. Piso - C.P.1031-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

- Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2° Piso (C.P. 1031)-Ciudad Aut. de Buenos Aires.
- Día y Hora: Día 21/03/2011 - 17,00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda. Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 106/2010 - Ejercicio 2010
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.
Modalidad: SIN MODALIDAD.
Expediente: N° 109716/2010 (D.N.).
Rubro Comercial: ALIMENTOS.

Objeto:

Adquisición de artículos de almacén y materia prima para elaboración de pan.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:**Lugar/Dirección:**

1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2do. Piso (C.P.1031)-Ciudad Aut. de Buenos Aires. 2) Prisión Regional del Norte (U.07) - Av. Las Heras N° 1555-Resistencia- Pcia. del Chaco. 3) Cárcel de Formosa (U.10) - Av. 25 de Mayo 401 - Pcia. de Formosa. 4) Colonia Penal de Candelaria (U.17) - Fray Ruiz de Montoya s/N° - Candelaria. O bien de conformidad a la resolución N° 24/2004 - SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y horario:

1) De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
2) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
3) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
4) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.**Presentación de ofertas:**

- Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones-Paso N° 550 - 2do. Piso - C.P.1031-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

- Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2° Piso (C.P. 1031)-Ciudad Aut. de Buenos Aires.
- Día y Hora: Día 21/03/2011 - 18,00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

Alc. Mayor. Mariano Eloy Leiva

Jefe División Administrativa

s/c. E:18/2 V:21/2/08

>*<
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PUBLICA
 LICITACION PUBLICA N° 17/2011**

Objeto: Adquisición de doce mil (12.000) litros de gas oil bajo la norma Euro diesel, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Secretaría General de la Gobernación. Decreto N° 167/2011

Presupuesto oficial: Sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01.03.2011 a las 09:00 horas

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta la hora de la apertura

Venta de pliegos: A partir del día 21.02.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

oooooooooooooooooooooooooooo

LICITACION PUBLICA N° 18/2011

Objeto: Locación de un (1) inmueble en la ciudad de Resistencia destinado al funcionamiento de la Agencia de Empleo y el Departamento de Estadística Social, por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por dos (2) años más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. Decreto N° 168/2011

Presupuesto oficial: Seiscientos mil (\$ 600.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01.03.2011 a las 10:00 horas

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta la hora de la apertura

Venta de pliegos: A partir del día 21.02.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:18/2 V:23/2/11

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL CAMPO LARGO POR MÁS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 3

CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2010

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo con las atribuciones que le confiere el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Campo Largo Por Más, tiene el agrado de invitar a UD. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 24 de febrero de 2011 a las 20 horas en Lote 338, de Lote 1 de Colonia José Mármol, Departamento Independencia. Para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea N° 4.
2. Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la presente Asamblea.
3. Consideración del Balance General y Memoria de la Comisión Directiva, el Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio N° 3 finalizado al 30 de junio de 2010.
4. Elección de los miembros de la Comisión Directiva por terminación del mandato de los socios que ocupan los siguientes cargos: Presidente: Mateo Daniel Capitanich, Secretario: Manuel Suarez, Tesorera: Susana Pucheta; Vocal Titular: Miguel Alberto Biasevich, Vocal Suplente: Juan José Jeuzel; Revisor de Cuentas Titular: Rogelio Mosqueda; Revisor de Cuentas Suplente: Walter Ilnicki.
5. Información del motivo de la presente asamblea fuera de termino. Nota art. 32 del Estatuto Social: En la primera convocatoria las asambleas se celebraran con el 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a votos presentes.
6. Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras.

Manuel Suarez, Secretario

Mateo Daniel Capitanich, Presidente

R.N° 141.332 E:18/2 V:23/2/11

>*<

A.CHA.SO.DIA. ASOCIACION CHAQUEÑA DE SOLIDARIDAD CON EL DIABETICO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 04 de Marzo de Dos Mil Once, a las veintidós horas, en el local propio de la calle López y Planes 856, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2. Motivo de la Convocatoria fuera de los términos estatutarios.
3. Elección de dos asambleístas para la firma del acta.
4. Consideración de la memoria, balance, ingresos y egresos, dictamen del síndico, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.
5. Renovación parcial de la comisión directiva, por terminación de mandato, elección de la junta escrutadora para este acto de elección de:
 - Por Término de mandato:
 - 1 Vicepresidente
 - 1 Secretario
 - 1 Pro-Secretario
 - 1 vocal titular primero
 - 1 vocal titular tercero
 - 1 vocal suplente quinto
 - 1 vocal suplente segundo
 - 1 vocal suplente cuarto
 - 1 vocal suplente sexto

Renovación de los Revisores de Cuentas.

Ana María Miño, Secretaria

Laura Álvarez Solari, Presidente

Nota Art. 27: "... las asambleas se celebraran validamente

una hora después de la fijada en la convocatoria si antes nos se hubiere reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto".

R.Nº 141.338

E:18/2/11

>*<
**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE
ACCION COMUNITARIA**
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes la Asociación Civil Centro de Acción Comunitaria convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 08 de Marzo del 2011 a partir de las 20 horas, en su Sede Social a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio del 2010.
- 4) Fijación del valor de la cuota social.
- 5) Elección de autoridades por finalización de mandato.

Nélida Noemí Leyes, Secretaria
Nancy R. Fernández, Presidenta

R.Nº 141.340

E:18/2/11

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL CRECER CON ESPERANZA

La Asociación Civil Crecer con Esperanza, personería Jurídica N° 2077, convoca a Asamblea Ordinaria en Entre Ríos 157, el día 25 de Febrero de 2011, a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA

- a) Devocional
- b) Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- c) Elección de dos firmantes para el Acta de Asamblea 2010.
- d) Informe a los socios de Asamblea fuera de término
- e) Aprobación memoria y Estados Contables.
- f) Informe de los Revisores de Cuentas
- g) Informe de Presidente
- h) Informe Tesorería
- i) Informe Jardín UEP102
- j) Altas Y Bajas de socios.
- k) Informe y resolución casa
- l) Eventuales

José Carlos Quiroga, Secretario
Beatriz Mansilla, Presidenta

R.Nº 141.341

E:18/2/11

>*<
**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
ARGENTINO DEL NORTE**
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

Señores Socios: La Comisión Directiva del Club Deportivo y Cultural Argentino del Norte, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de Marzo de 2011, a las 21 horas en Avenida Moreno 2559 de Resistencia, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

(Art. 22 de Estatuto)

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Ejercicios 2006-2007-2008-2009-2010.
- 3) Consideración cuotas societarias.
- 4) Renovación Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Carlos A. Bottaro, Secretario
Gladis B. González, Presidenta

R.Nº 141.345

E:18/2/11

RE MATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Secretaría N° 20, sito en calle Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Villalba, Miguel Angel s/Apremio**", Expte. N° 1.591 año 2.007, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 18 de Febrero

de 2011, a la hora 11:00 en calle Mitre N° 148, de la localidad de Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes: "Una (1) máquina laminadora de oro y plata para joyería; treinta (30) tablonces de madera de 2,00 m. x 0,20 cm. y veinte (20) chapas de cinc usadas de 2,00 m. x 0,90 m. aproximadamente cada una", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. Resistencia, 10 de febrero de 2.011.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

s/c.

E:16/2 V:18/2/11

>*<
EDICTO.- Dra. Zunilda Niremperger, Juez Federal, Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, hace saber por dos (2) días, en autos: "Oficio del Señor Juez del Juzgado Federal N° 1", de Salta a cargo del Dr. Abel Cornejo, en autos: "**Banco Nación Argentina c/Doroñuk Pedro y Kuba Veronica s/Ejecución Prendaria**", (Expte. 2565/95), Expte. 1190, Año 2008, Fuero C, Sec. Civil, que el Martillero Ariel Edgardo Herrera, Mat. 432, CUIT-ATP:20-21849020-5, Responsable Monotributo, rematará el Viernes 25 de Febrero de 20011, a las 11 hs., en 9 de Julio 380 1er. Piso, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, el siguiente Inmueble con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado como: 1) Folio Real Mat. 662, Sección A, Manzana 48, Parcela 2, Circ. I; ubicada en calle Estanislao del Campo N° 97, de la localidad de Corzuela, Dpto. Gral Belgrano, Chaco. Condiciones: Con base de (\$ 16.720,17) Valuación Fiscal. Al contado y mejor postor. Señal: 30% acto subasta, saldo al quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones (\$ 5.205,75), a cargo del comprador si no hubiera remanente. Comisión: 5% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Secretaría, 03 febrero 2011.

José Luis Codutti, Secretario

R.Nº 141.331

E:18/2 V:21/2/11

CONTRATOS SOCIALES

HOUSE VIAL SRL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, que la Sociedad HOUSE VIAL SRL, inscripta bajo el N° 1.731 del Libro 128 Tomo ..., del año 2008 de Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme al Acta N° 6 con fecha 9 de Septiembre de 2010, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Julio A. Roca 422. Se designa: como Representante Legal al señor Osvaldo Gerula, D.N.I. N° 16.253.752, Yapeyú 8183, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Secretaría, 10 de febrero de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.Nº 141.321

E:18/2/11

>*<
PROCON S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**PROCON S.A. (antes CHACOBRA S.A.) s/Inscripción, Cambio de Jurisdicción (de C.A.B.A. a Resistencia, Provincia del Chaco), Cambio de Denominación y Modificación del Estatuto Social, Art. 1° - Expte N° 07/2011**", hace saber por un día que: por Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/10/2010 y de fecha 20/10/2010, la sociedad: CHACOBRA S. A. (inscripta originariamente en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires en fecha 08/10/2010, bajo el N° 18.943, libro N° 51 de Sociedades por Acciones), ha resuelto: a) modificar la denominación por la de PROCON S. A., b) el cambio de Jurisdicción a Resistencia y c) modificar el Artículo 1° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "**ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denomina PROCON S. A., continuadora de CHACOBRA S.A., y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina". La sede en Resistencia, Provincia del Chaco, se fija en Ruta Nacional N° 16, kilometro 19. Secretaría, 15 de febrero de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 141.336

E:18/2/11